

Boleta de pago para la Municipalidad	Estampilla Municipal
\$ 5.00	\$ 1.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 31 de Diciembre de 1943.
 Vence 31 de Junio de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras.)
 Dación de linea No. 516.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 374 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don JULIO VARGAS, para construir un edificio nuevo destinado a casas de habitación de 6 mts. m. y de altura, de Clase F. de

No. 1046. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Julio Vargas, domicilio Linceyán N° 1046.-
 » Arquitecto Fermín Rosco, domicilio Orompello N° 495.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor por Adm. domicilio
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3832. Dimensiones del terreno 517.30 mts. 2. superficie edificada 81.- 1^a piso.
 82.50 2^a piso. 2

Planos y Documentos Autorizados. m.c.

163.50 total m².

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Pobera presenta oportunamente.
- 4.º de agua potable. No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Peñeros y Segundo, pisos, 2 copias/u.
- 6.º de fachadas. Interior y exterior, dos copias c/u.-
- 7.º Secciones verticales, cortes, dos copias c/u.-
- 8.º Planos de detalles. Elementos det. techumbres, dos copias c/u.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. Pobera presenta oportunamente.
- 13.º Presupuesto acuerdo a la suma de \$ 150.318.90) ciento cincuenta mil trescientos diez y cinco pesos, 90/100.-
- 14.º Varios En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N. 1046

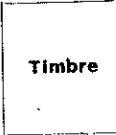
Derechos de edificación,	7173	75.15
Id. de friso, edificación,	id.	100.00
Id. de lib. de control,	id.	10.00
Id. 2 o/oo adicional al edif.,	id.	300.62
	id.	250.00

Al efectuar cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rh.

Arquitecto.



Dirección de Obras Municipales

